

CHACRAS DE CORIA, 21 DE MAYO DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 8945/2025**, en el cual la **Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado** de esta Facultad, **Dra. Microb. Ana C. COHEN**, eleva la propuesta presentada por el **Director** de la MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN GANADERA DE ZONAS ÁRIDAS, **M. Sc. Fabio Marcos TACCHINI**, de **integración del JURADO** que entenderá en la evaluación del Trabajo Final Integrador y la defensa oral y pública de la estudiante, **Ing. Agr. Oscar Alberto BERNARD**, para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN PRODUCCIÓN GANADERA DE ZONAS ÁRIDAS** de la UNCuyo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 228/2025-D., se aprobó el tema del Trabajo Final Integrador de la Maestría y se designó a la Directora y Codirectora de la misma.

Que los integrantes del Jurado propuestos son: M. Sc. Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI, Dr. Antonio Daniel DALMASSO y M. Sc. Ing. Agr. Silvina Alicia GRECO, como Titulares y Dr. Pablo Eugenio VILLAGRA y M. Sc. Patricia Lilian WINTER, como Suplentes.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de los citados profesionales.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 08 de mayo de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la integración del JURADO que entenderá en la evaluación del Trabajo Final Integrador y la defensa oral y pública de la misma, correspondiente a la estudiante **Ing. Agr. Oscar Alberto BERNARD** (DNI. 17.295.261), para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN PRODUCCIÓN GANADERA DE ZONAS ÁRIDAS** de la UNCuyo, según el siguiente detalle:

Jurados Titulares

- M. Sc. Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI (FCA-UNCuyo)
- Dra. Ing. Agr. Antonio Daniel DALMASSO (IADIZA-CONICET)
- M. Sc. Ing. Agr. Silvina Alicia GRECO (FCA-UNCuyo)

Jurados Suplentes

- Dr. Pablo Eugenio VILLAGRA (FCA-UNCuyo)
- M. Sc. Patricia Lilian WINTER (FCA-UNCuyo)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 135

Dra. Ana Carmen COHEN
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 135